

Datos del Producto

Número de Registro: 25682	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 21/06/2016	Renovación:	Caducidad: 31/10/2027
Nombre Comercial: CHECKMATE PUFFER CM					

Titular

SUTERRA EUROPE BIOCONTROL S.L.

Plaza América 2, planta 9ª

46004 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

SUTERRA LLC

20950 NE Talus Place

97701 Bend

(Oregon)

EEUU

Composición

E,E-8,10-DODECADIEN-1-OL 18,05% [AE] P/P

Envases

Dispensador de acero de 192 g, 230 g, 268 g, 307 g, 320 g y 384 g.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	2 - 3 Dispensadores/ha	97-207 g sa/ha.
Nogal	Agusanado del castaño, Cydia splendana, C.fagiqlandana	2 - 3 Dispensadores/ha	97-207 g sa/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutales de pepita, Nogal	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento como atrayente al aire libre en frutales de pepita (manzano, peral, membrillo), nogales o cualquier cultivo donde Carpocapsa (Cydia pomonella) constituya una plaga. Aplicar mediante colocación manual de los dispensadores dentro del Puffer Aerosol Cabinet, el cual se colocara manualmente sobre soportes o postes dentro de la plantación en la parte más alta posible de los árboles o incluso ligeramente por encima (0,5 m aproximadamente) de los mismos, distribuyendo los dispensadores regularmente en la parcela y reforzando en los márgenes del cultivo. En una sola aplicación durante el periodo vegetativo "primeras hojas desplegadas" hasta "brotes con 90% de la longitud varietal final".

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.






Mitigación de riesgos en la manipulación

Se utilizarán guantes de protección química durante la utilización del producto. Deberá cumplir lo establecido en el RD 1381/2009 sobre generadores de aerosoles.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles inflamables. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H223 -Aerosol inflamable. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H229 -Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 -No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 -Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).Deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles.



Condiciones de almacenamiento

P410+P412 -Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50°C/122°F.

